***Documento de apoyo para la escritura de Proyectos de cobertura de cátedra.***

La siguiente documentación presenta los tópicos a tener en cuenta al momento de confeccionar el proyecto de cátedra para la cobertura de las mismas.

Es importante destacar que los proyectos de cátedra permiten a los docentes organizar sus tareas de enseñanza, realizar las previsiones necesarias que aseguren una articulación racional de los distintos componentes del proceso didáctico, posibilitando también la evaluación de su propio desempeño y constituyendo el mismo un documento que permita realizar una confrontación entre lo previsto y lo alcanzado

**Los proyectos de cátedra** a ser **presentados** por los docentes que se desempeñan en el Nivel, así como aquellos docentes que aspiren a desempeñarse en el mismo, conforme a los mecanismos previstos para la cobertura de provisionalidades y suplencias según lo establecido por la Resolución № 5886/03 y por Actos Públicos, **deberán contener, como mínimo, los tópicos que se especifican a continuación.**

1. **ENCABEZAMIENTO.**

En el encabezamiento se deberán señalar los siguientes datos identificatorios:

PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y/O TÉCNICA №

CARRERA:

ESPACIO CURRICULAR: CURSO:

CICLO LECTIVO:

CANTIDAD DE HORAS SEMANALES:

PROFESOR/A:

PLAN AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN № .

1. **FUNDAMENTACIÓN.**

La fundamentación cumple una tarea introductoria dentro del programa del espacio curricular. Se solicita hacer referencia interrelacionadamente entre otras cuestiones a: la ubicación del espacio curricular dentro del plan de estudios; la relación y correlación temática y de sentido entre el espacio y los espacios anteriores y posteriores (si los hubiere); los aportes específicos al perfil del egresado así como a sus áreas de inserción laboral; teoría/s científica/s, escuela/s o tendencia/s que sustenta/n el/los marco/s teórico/s del desarrollo de contenidos; justificación del/os núcleo/s central/es de contenidos que conforman el eje del espacio curricular; las concepciones de enseñanza y aprendizaje que sustentarán las prácticas pedagógicas; relación y aportes del Proyecto de Cátedra al Proyecto Curricular Institucional.

1. **EXPECTATIVAS DE LOGRO**

Las expectativas de logro fueron definidas oportunamente por la Jurisdicción en el Documento Curricular A - 3 y los Diseños Curriculares prescriben para cada espacio curricular un conjunto determinado de expectativas. Si bien éstas deben ser respetadas pues garantizan (junto a los contenidos) unidad en la formación de los/as estudiantes, en este ítem, atendiendo al principio de flexibilidad de los Diseños, se sugiere reformularlas y adaptarlas a partir de los acuerdos que se vayan construyendo entre los distintos actores institucionales.

1. **ENCUADRE METODOLÓGICO**

En el encuadre metodológico, se debe hacer referencia a cómo el docente / equipo de cátedra llevará adelante sus procesos de enseñanza y la relación de estos con las actividades de aprendizaje que realizarán los/as estudiantes.

1. **RECURSOS.**

En relación con los recursos, se debe especificar cuáles serán los "soportes" que, a partir de las estrategias de intervención docente, promoverán los aprendizajes de los/las alumnos/as. (Proyección y análisis de videos, visitas a museos o Instituciones, artículos de divulgación científica, Trabajos Prácticos, Trabajos de Campo, Guías de lecturas, etc.).

1. **CONTENIDOS.**

Dentro del marco de lo que prescriben los Diseños Curriculares de la Formación Docente y Técnica, los docentes del Nivel disponen de la más amplia autonomía para la selección, organización didáctica (por Unidades Didácticas o Bloques) y secuenciación de los contenidos, como resultado de los acuerdos alcanzados en la elaboración de los respectivos Proyectos Curriculares Institucionales.

1. **BIBLIOGRAFÍA.**

La bibliografía obligatoria y de consulta, deberá estar especificada, según las normas convencionales compartidas de manera universal, al final de cada unidad didáctica, como un modo o forma de orientar a los/las alumnos/as en la organización de sus procesos de construcción del conocimiento.

1. **PRESUPUESTO DE TIEMPO.**

En el presupuesto de tiempo o cronograma, se deben establecer los tiempos que se prevén para el desarrollo de las Unidades Didácticas, presentación de Trabajos Prácticos, tareas de Extensión e Investigación, toma de parciales y recuperatorios.

1. **ACTIVIDAD DE EXTENSION E INVESTIGACIÓN.**

Propuesta de actividades de extensión e investigación: pertinencia y factibilidad Las actividades de investigación y extensión generalmente se planifican juntas. Dada la complejidad de diseñar una propuesta de investigación en el contexto de la clase -de la que aún no se tiene un conocimiento de las reales posibilidades y potencialidades de las/los estudiantes suele solicitar una actividad acotada, posible, vinculada con alguna propuesta de proto investigación o investigación bibliográfica a partir de las cuales los estudiantes puedan adquirir los métodos que requieren este tipo de trabajos. La extensión consiste en una proyección de esta propuesta a diversos actores de la comunidad o que incluya a diferentes sectores referentes de la misma. Por ejemplo, la Jornada Institucional de “Mar de Lápices” que se realiza en el mes de setiembre, desde hace 4 años, en el marco de la conmemoración del Día de los Derechos de los Estudiantes Secundarios.

1. **IMPACTO DE LA PROPUESTA**

En este ídem se determina en relación con los propósitos y con la finalidad, el impacto que espera tenga la cátedra en los estudiantes al finalizar el ciclo lectivo

1. **EVALUACIÓN**

A partir de las nuevas concepciones que acerca de la evaluación, vienen circulando en los ámbitos académicos y que fueron retomados por la Jurisdicción, este apartado no debe subsumirse únicamente en la calificación de los/as alumnos/as, sino que también, tal como prescribe la Resolución 4043/09, la propuesta de Evaluación deberá respetar los principios que sobre ésta los actores institucionales hayan acordado en el Plan Institucional de Evaluación. Por tal motivo, en referencia a la evaluación, se solicita explicitar: Concepción de evaluación que se sustenta. Instrumentos de evaluación. Criterios de evaluación. Propuestas de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación.

**RECOMENDACIONES GENERALES**

✓ Antes de comenzar a escribir el proyecto, es importante reunir y leer atentamente toda la normativa vigente, el Plan de Estudios de la carrera y los contenidos de la materia, incluido el Marco General de Política Curricular de la Pcia. de Buenos Aires (2007).

✓ Es fundamental prestar especial atención a la redacción, ortografía y presentación general de la propuesta.

✓El proyecto será leído por especialistas y otras personas que no lo son, por lo que debe ser lo suficientemente claro para que todos lo comprendan.

✓ Se deben entregar dos (2) copias del proyecto, firmadas por el aspirante, dentro de un sobre de papel madera en el que figuren todos los datos (ya enunciados en el encabezado).

✓ En una carpeta aparte se debe presentar el ANEXO III completo con la documentación respaldatoria (si el postulante está inscripto en los listados, sólo debe agregar aquellos certificados que no estén contemplados en el artículo 60)

Tapalqué 2022.-